

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 73 Jueves 18 de abril de 2013 Pág. 3290

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

2823 CORTEGUERA HERMANOS, S.A.U.

Anuncio de transformación de sociedad anónima unipersonal en sociedad limitada unipersonal y reducción de capital

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 28 de marzo de 2013, se acordó por unanimidad, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 343 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, la transformación de la compañía en sociedad limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Corteguera Hermanos, S.L.U.", aprobándose el balance de transformación formulado el 31 de diciembre de 2012, los nuevos Estatutos Sociales, la asignación de las participaciones sociales y el nombramiento del órgano de administración; lo cual se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME).

Acordado por unanimidad reducir el capital en 42.072,00 euros mediante la amortización de 400 participaciones sociales mantenidas en autocartera por la sociedad por lo que esta reducción no supone devolución de aportaciones a los socios, quedando fijado el mismo en 21.036,00 euros, lo que supone la modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales, lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en los artículos 14 y siguientes LME y los artículos 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Ribadesella, 28 de marzo de 2013.- El Administrador, don Arcadio Corteguera Bode.

ID: A130019075-1